UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 26 MAR. 2018

Visto el Memorando N° 0333-2018-UNSCH-OGGP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre la aprobación del Cuadro Autofinanciado del Curso de Ingles Técnico para la Escuela de Posgrado 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° numeral 8.1 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando N° 017-2018-UNSCH-SPG/D de fecha 08 de marzo de 2018 el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga solicita la aprobación del cuadro autofinanciado del Curso de Ingles Técnico 2018;

Que, con Memorando N° 0333-2018-UNSCH-OGPP de fecha 16 de marzo de 2018, la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite la opinión técnica a la propuesta del Cuadro autofinanciado en el marco de las normas vigentes para el desarrollo del Curso de Ingles en la Escuela de Posgrado 2018, debidamente suscrito por el Director de la Escuela de Posgrado y avalado por la Oficina de Presupuesto con Memorando N° 0233-2018-UNSCH-OGPP-OP;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Cuadro autofinanciado del Curso de Ingles Técnico para la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos	:	**S/. 168,700.00**
Egresos	:	**S/. 118,090.00**
30% del ingreso bruto para la universidad	:	**S/. 50,610.00**

Artículo 2°.- ENCARGAR al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ejecutar las acciones necesarias de la aprobación del Cuadro autofinanciado del curso de Ingles Técnico para la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Oficina de Control Institucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.
CAZP